



El Consejo Regulador de la Denominación de Origen TORO actúa como organismo de certificación, siendo una Corporación de derecho público cuya actuación se somete al derecho privado excepto en los supuestos en los que ejerzan potestades administrativas, siendo una entidad legal considerada legalmente responsable de todas las actividades de certificación.

El CRDOP TORO dispone de autonomía financiera y de gestión que la hace no estar sujeta a condicionantes que puedan afectar a su independencia e imparcialidad por razón de relación de propiedad.

Las actividades de la CRDOP TORO son las propias de una entidad de certificación de Productos Agroalimentarios según UNE-EN-ISO/IEC 17065, no llevando a cabo ninguna otra actividad que pueda comprometer su independencia e imparcialidad en la realización de sus actividades de certificación referidas en la NT-17 "Independencia, Imparcialidad e Integridad de Entidades", o los correspondientes documentos de ENAC que le son de aplicación.

Antes de emprender el desarrollo de nueva actividad se procede a analizar la incidencia que pueda tener en las actividades actuales del CRDOP TORO, y en particular evaluando su posible impacto sobre las actividades de certificación, al objeto de asegurar que se mantiene en todo momento la independencia, imparcialidad e integridad de la certificación.

El CRDOP TORO declara que:

- Ni su alta dirección, ni su personal, son propietarios, ni participan directa o indirectamente del diseño, la consultoría, la fabricación, la construcción, la comercialización, el suministro, la instalación, el uso o el mantenimiento de productos o servicios que puedan ser objeto de evaluación y certificación de conformidad
- Que no proporciona asesoría o servicios de consultoría al solicitante sobre métodos relativos a la solución de obstáculos para obtener de la certificación solicitada.
- Que no proporciona cualquier otro producto o servicio que pudiera entrar en conflicto y comprometer la confidencialidad, objetividad o imparcialidad de su proceso y decisiones sobre la certificación.

La Política de Independencia, Imparcialidad e Integridad del CRDOP TORO, se basa:

- En que ninguna persona que pudiera tener algún interés en el proceso de certificación, participe en el proceso de evaluación. Para ello todo el personal que participa en el proceso de evaluación declara sus posibles conflictos de interés, para que estos sean evaluados por el CRDOP TORO.
- En la composición del Comité Técnico y del Comité de Partes, órganos en los que están representados todos los intereses de certificación.
- En la realización de la evaluación de los posibles conflictos de interés, identificando y evaluando las posibles amenazas a la imparcialidad y estableciendo las medidas apropiadas para su eliminación.
- En no ofrecer, ni proporcionar la certificación cuando se detecte una amenaza inaceptable de la imparcialidad.
- En no relacionar la remuneración de los máximos directivos y del personal de evaluación del CRDOP TORO en el número de evaluaciones realizadas ni de los resultados de dichas evaluaciones.
- En no permitir presiones financieras o de otro tipo que signifique comprometer la imparcialidad.

El CRDOP TORO, dispone de procedimientos internos de control de los posibles riesgos, que permiten asegurar la gestión de la imparcialidad, atendiendo para ello, a un análisis y una declaración de compromisos asumidos por la alta dirección de la entidad. En estos procedimientos se describen detalladamente las acciones concretas tomadas por la Dirección para identificar y evitar los posibles conflictos de interés. Además, se implantan las medidas apropiadas para asegurar que no puedan presentarse conflictos de interés, y el personal y los colaboradores suscriben los compromisos oportunos.

Desde la Dirección del CRDOP TORO se asume el compromiso de comunicar a los entes acreditadores cualquier modificación significativa relacionada con estos compromisos, tal y como establece la cláusula relativa a la obligación de "Notificación de Cambios" del procedimiento de acreditación correspondiente.

Por todo ello, el CRDOP TORO asegura la imparcialidad, independencia e integridad y la competencia técnica de sus actuaciones, como objetivo imprescindible, permanente y prioritario, para potenciar la confianza en los resultados de sus certificaciones en su entorno de actuación. La gestión de la imparcialidad del CRDOP TORO, es objeto de auditoría interna y en la Revisión del Sistema por la Dirección se asegura que el CRDOP TORO mantiene el cumplimiento esta política.

Firmado:

D. Felipe Nalda (Presidente del CRDOP TORO)